

DVT FORMULARIO SOLICITUD

Estocolmo, Suecia
Fecha de la solicitud:

FOTO
4x4

DATOS GENERALES:

- Nombre y apellidos: _____
- Fecha de nacimiento: _____
- Lugar de nacimiento: _____
- Color de los ojos: _____ Color del pelo: _____ Color de la piel: _____
- Estatura: _____ Peso: _____
- Residente en el exterior _____ Emigrado _____ Residente en el Territorio Nacional _____
- Nombre del padre: _____ Nombre de la madre: _____
- Correo electrónico _____
- Número de teléfono _____
- Dirección actual de residencia _____
- Fecha del viaje: _____
- Itinerario del viaje: _____
- Día de arribo a Cuba: _____
- Dirección en la que se quedará en Cuba: _____

MOTIVOS DE LA SOLICITUD:

REFERENCIA EN CUBA:

Nombre y apellidos (indicar parentesco con la persona):

Dirección y teléfono en Cuba:

DOCUMENTO DE VIAJE Y TRÁNSITO

Embajada de Cuba en Suecia

El Documento de Viaje y Tránsito sustituye al pasaporte cuando este se ha perdido, extraviado o lo han hurtado y no es posible confeccionar uno nuevo por la inmediatez del viaje.

Se expide excepcionalmente con el fin de que su titular pueda ingresar a Cuba solo por una vez, debiendo portar pasaporte cubano válido y vigente para su salida del territorio nacional. La solicitud del nuevo pasaporte se realiza a través de Consultoría Jurídica Internacional en La Habana.

Para solicitar un Documento de Viaje y tránsito debe presentar:

- Formulario Solicitud DVT
- Denuncia de la policía si es por pérdida o robo del pasaporte.
- Fotocopia del pasaporte perdido o extraviado (si lo tuviera)
- Fotocopia del boleto de avión o pre reserva.
- Dos fotos a color tipo pasaporte.

El pago por la solicitud: 275 SEK

Este es un trámite que se solicita a inmigración en Cuba, lo cual indica que no depende de nosotros su aprobación. Puede tardar entre 1-3 días en obtenerse respuesta por este organismo. El consulado se comunicará con usted para informarle del estado de su solicitud.

Luego de aprobada su solicitud, el pago por el otorgamiento y confección del documento, es de: 880 SEK

Tenga en cuenta que si su solicitud la realiza a través de una tercera parte, debe pagar \$275 SEK adicionales (por cada persona) por el trámite no personal.

Si usted visita nuestra oficina consular recuerde que el pago es solamente a través de SWISH

Solicitud a través de correo postal (Solo para la solicitud, el otorgamiento del documento es presencial en el Consulado)

Debe pagar \$275 SEK adicionales (por cada persona) por el trámite no personal y enviarlo a: BANKGIROT 5047-2158 CONSULADO DE CUBA: STUREVÄGEN 9, 182 73 STOCKSUND.

Si ud vive **en Islandia**, el pago debe ser depositado en Handelsbanken IBAN Nr. SE226000 0000000 190865881, Swiftadress HANDSESS.

NOTA: El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

Días y horas de Atención al Público:

Previa cita a través de consulado@se.embacuba.cu

Lunes, martes, miércoles y viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m.